

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA JULIO 2023 ASE-CT-09SO-10072023

San Luis Potosí, S.L.P., a los 10 (diez) días del mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 09:00 (nueve horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 05 de julió de 2023, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en la sala de juntas ubicada en calle Vicente Guerrero, No. 510, primer piso de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia, siendo los CC. Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente; Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica; Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Primer Vocal: L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Segundo Vocal y C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior dél Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potasí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretarla Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y una vez verificado el quorun legal requerido para sesionar, señala que se encuentran todos sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del

## -DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS----

La Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, da lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quorum.
- 3. Informe mensual de solicitudes de información recibidas en el mes de junio de 2023.
- 4. Solicitud de ampliación de reserva mediante memorándum ASE-AEAJ-CS-316/2023, emitido por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura.

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso aprobación del orden de día, los integrantes acuerdan aprobarla por unanimidad.

4

M

1



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que en el mes de junio de 2023 fueron recibidas en esta Auditoría Superior del Estado trece solicitudes, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, dándose trámite a todas ellas y requiriendo información a las áreas competentes a fin de que proporcionaran respuesta a las mismas como son la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados y la Coordinación General de Administración, igualmente la Unidad de Transparencia dio contestación a diversas solicitudes en las cuales se informó la incompetencia para responder a las mismas, por lo que a la fecha todas ellas se encuentran notificadas en tiempo y forma; en virtud de lo anterior aueda enterado el Comité de Transparencia.-----En relación al punto cuarto del orden del día, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, informa que en fecha 22 de junio de 2023 se, recibió en la Unidad de Transparencia memorándum número ASE-AEAJ-CS 316/2023 emitidos por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, a través del cual solicita se someta al Comité de Transparencia la aprobación de ampliación del plazo de reserva del expediente de Responsabilidad Administrativa número ASE-AEL-PAR-37/13 del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., ejercicio fiscal 2013, dicha ampliación la solicita derivado de que se encuentra por fenecer el plazo de reserva, y la información contenida en el mismo, encuadra en la hipótesis prevista en los artículos 115 penúltimo párrafo, 117 párrafo segundo, 127, 128, 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en lo establecido por el artículo 69 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y de la misma forma señaló la prueba de daño a que se refiere el numeral 118 de la citada legislación, de la que sustantivamente se desprende que en caso de que se haga pública la información podría intervenir un tercero que impida el fin del procedimiento, esto es la imposición de sanción a que se hace acreedor el responsable, toda vez que con ella, pudiera intervenir en el procedimiento directa o indirectamente, realizando gestiones o actos que impidan o retarde la imposición de la sanción, como el dejar de percibir el resarcimiento que van directamente a las arcas del Estado así como del municipio en su caso, siendo con esto afectado el interés público del Estado y la ampliación de reserva obedece a que se encuentra en los supuestos que establece artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la

y

rf



A U D I T O R I A SUPERIOR DEL ESTADO

información Pública del Estado de San Luis Potosí. Dicha solicitud de ampliación, la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia, las hace suya y por tanto, las presenta ante el Comité a fin de que éste la apruebe; por lo señalado es que a fin de atender lo solicitado por la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente, con la finalidad de que determinen lo relativo a su clasificación; en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado. Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 penúltimo párrafo de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la ampliación del plazo de reserva del expediente de Responsabilidad Administrativa número ASE-AEL-PAR-37/13 del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., ejercicio fiscal 2013, aprobado con número de acuerdo ASE-CT-09SO-10072023-2, así mismo se emite la resolución respectiva y se ordena la elaboración del acuerdo correspondiente,--En lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia preauhta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado informal al Comité que la Coordinación General de Administración solicitó mediante memorándum No. ASE-CGA-123/2023 recibido en fecha 07 de julio dè presente año, se someta al Comité de Transparencia la aprobación de emisión de versión pública del registro de visitantes a las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Pedro Vallejo, No. 100, zona centro de esta Ciudad de San Luis Potosí correspondiente al año 2022 al 06 de julio de 2023, toda vez que contienen datos personales, como son el nombre, firma y compañía (procedencia), dicha solicitud efectuada por la Coordinación General de Administración, tiene como antecedente la solicitud de información con folio número 240477123000067, la cual fue recibida a través Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 06 de julio del presente año. Por lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, a fin de que determine respecto a su clasificación, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 52 fracción II de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En tal razón, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis de la información relativa al registro de visitantes a las instalaciones de Auditoría Superior del Estado, ubicada en Pedro Vallejo, No. 100, zona centro de esta Ciudad de San Luis Potosí correspondiente al periodo 2022 al 06 de

3



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO julio de 2023, del registro de visitantes a las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Pedro Vallejo, No. 100, zona centro de esta Ciudad de San Luis Potosí, correspondiente al año 2022 al 06 de julio de 2023, y derivado de lo señalado por el área responsable de la misma, se advierte que se encuentra considerada como información confidencial, y que encuadra en lo establecido por el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí al ser información de carácter confidencial.

En consecuencia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, la clasificación de la información como confidencial del registro de visitantes a las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Pedro Vallejo, No. 100, zona centro de esta Ciudad de San Luis Potosí, correspondiente al año 2022 y al 06 de julio de 2023, solicitados por la Coordinación General de Administración, debiéndose testar el nombre, firma y compañía (procedencia), y que derivan de la respuesta a la solicitud de información mencionada, y se realice la emisión de la versión pública; en virtud de lo anterior le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-09SØ-10072023-3. En razón de ello, emítase la resolución de emisión de versión pública de los documentos referidos e infórmese a la Coordinación Genéral de Administración lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que el área correspondiente se encuentre en posibilidades de dar respuesta a la solicitud recibida. -Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el lng. Armando Lomelí Mendoza, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 10:00 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firms autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de Auditoría Superior del Estado.----

CONSTE-

Ing. Armando Lomelí Mendoza Presidente del Comité

Mtra. Maribel Ottiérrez Laguna

Secretaria Técnica



H, CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Polosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz
Primer, Vocal

L.A. Blanca Adrian Wonreal Briones
Segundo Vocal

C.P. Gustavo Mandujano Ayala

Lic. Beatriz Afejanara Juárez Alejo

Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia

Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 10 (diez) de julio de 2023 (dos mil veintitrés)

mf